GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ACLARACION Nº 1
Ref: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2019 "ADQUISICION DE IN-SUMOS HOSPITALARIOS - PLURIANUAL" ID PORTAL N° 371.861

Fecha: 11 de noviembre de 2019

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica por la presente que se realizan ACLARACIONES sobre el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con CONSULTAS realizadas por potenciales oferentes, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

CONSULTAS

ÍTEM N° 1 TENSIÓMETRO DE PARED

Sección III. 1. Especificaciones Técnicas. En una parte de las EETT dice: "pedestal móvil de 5 patas". Solicitamos a la Convocante eliminar esta parte, ya que el nombre del producto menciona "de pared", así también en las especificaciones del Pliego dice "moderno de pared".

ÍTEM N° 3 BALANZA PEDIATRICA:

En una parte de las EETT dice: "bandeja de poliuretano". Solicitamos a la Convocante permita cotización de balanza pediátrica con: "bandeja de poliuretano o de metal"

ÍTEM N° 3 BALANZA PEDIATRICA:

En una parte de las EETT dice: "Capacidad mínima 200 gramos". Solicitamos a la Convocante que este punto quede de la siguiente manera: "División de 200 gramos o menor"

ÍTEM N° 3 BALANZA PEDIATRICA:

En una parte de las EETT dice: "Capacidad máxima 16kilogramos o más". Solicitamos a la convocante permitir la cotización de balanzas con "capacidad de 16 kilogramos o más"

ÍTEM N° 4 OTOSCOPIO:

En una parte de las EETT dice: "con cabezales intercambiables para otoscopio y oftalmoscopio".

Solicitamos a la convocante aclarar ¿se deben cotizar 2 cabezales (otoscopio y oftalmoscopio) o ¿un solo cabezal de otoscopio? Sugerimos que se pida un solo cabezal otoscopio ya que el precio referencial no alcanza para un equipo con 2 cabezales.

ÍTEM N° 6 BALANZA MECANICA ADULTO:

En una parte de las EETT dice: "capacidad hasta 150 kilogramos". Solicitamos a la convocante permitir la cotización de balanzas con "capacidad de 150 kilogramos o más"

ÍTEM N° 7 TERMOMETRO

En una parte de las EETT dice: "termómetro infrarrojo de oído/frente". Solicitamos a la convocante permitir la cotización de "Termómetro infrarrojo de oído o de frente".

ÍTEM N° 7 TERMOMETRO

En una parte de las EETT dice: "aplicable para la temperatura de la frente y el oído". Solicitamos a la convocante permitir la cotización de "aplicable para la temperatura de la frente o el oído".-

Sección III. Suministros Requeridos. 2. Plan de Entregas dice: El plazo de

Lic. Miguel R. Díaz

ACLARACION Nº 1
Ref: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2019
"ADQUISICION DE IN-SUMOS HOSPITALARIOS - PLURIANUAL"
ID PORTAL N° 371.861

entrega de todos los bienes es de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

Solicitamos a la Convocante que el plazo de entrega quede de la siguiente manera: El plazo de entrega de todos los bienes es de 60 (sesenta) días corridos posteriores a al cobro del anticipo o de la recepción de la Orden de Compra.-

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 15.1; 15.2, 15.3 Y 15.4 Anticipo.

Respetuosamente solicitamos a la Convocante otorgar un Anticipo del 20% del total del monto adjudicado, para TODOS los Ítems.-

Sección VII. Anexos. Cualquier otro documento adicional requerido.

A fin de contar con oferentes habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, respetuosamente sugerimos al Convocante solicitar el siguiente documento:

Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos o Constancia de estar en trámite de renovación.

Sección VII. Anexos. Cualquier otro documento adicional requerido. Dice:

Autorización del fabricante: Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

Solicitamos a la Convocante que este documento sea requerido de la siguiente manera:

Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

RESPUESTA A LAS CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Solicitamos a la empresa adecuarse conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

Atentamente

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC